

## DECRETO 75 DE 2000

(enero 24)

por el cual se incorpora un funcionario a la planta de personal del Instituto

Nacional de Adecuación de Tierras, INAT.

El Ministro de Justicia y del Derecho de la República de Colombia, delegatario de funciones presidenciales conforme al Decreto 50 del 20 de enero de 2000, en ejercicio de sus facultades constitucionales y en especial de las que le confieren los numerales 1 y 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Incorporar a la planta de personal del Instituto Nacional de Adecuación de Tierras, INAT, establecida mediante Decreto número 2479 del 15 de diciembre de 1999, al doctor Fernando Alberto Cepeda Sarabia, identificado con cédula de ciudadanía número 8678234 de Barranquilla, en el cargo de Director General de Entidad Descentralizada Código 0015 Grado 23, en el Instituto en mención.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 24 de enero de 2000.

Romulo Gonzalez Trujillo

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Rodrigo Villalba Mosquera.

